

DNCP/ DNC N° 12929/2017

Asunción, 02 de Junio de 2017

Señora
Abg. VICTORIA PALACIOS CASTRO
ASESORA DE LA UOC
ESSAP
Presente:

REFERENCIA: ACLARACION 1 - LPN ID 322560 -
EXPEDIENTE N° 313077 - "SERVICIO DE IMPRESIÓN PARA
FACTURAS DE CONSUMO E INFORMES". -DIFUNDIDO CON
OBSERVACIONES.

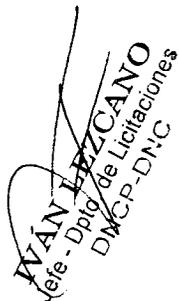
La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del expediente remitido se ha procedido a la difusión de la presente del mismo a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos la siguiente observación y/o recomendación:

- No cumple con el plazo de difusión en el SICP establecido en el Art. 13 de la Resolución DNCP 948/10 que dispone que las aclaraciones deberán ser difundidas en el SICP, como mínimo 2 (dos) días hábiles antes de la presentación y apertura de ofertas.

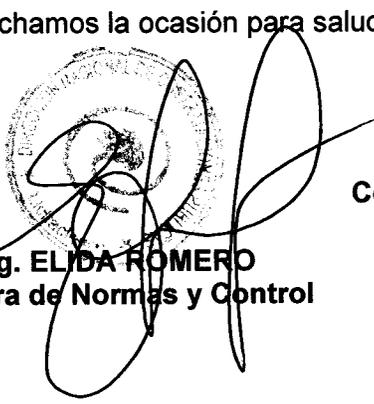
Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

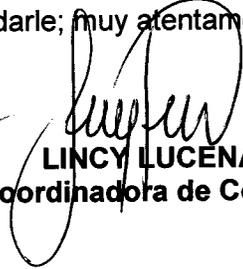
Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle; muy atentamente.


IVAN PIZCANO
Jefe - Dpto. de Licitaciones
DNCP-DNC


DENNIS ROA
Licitaciones Públicas


Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control


LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

DNC/LP/DR